



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE
PROXIMIDAD**

Código: TCP138_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del lavado acuoso de ropa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar la naturaleza de las manchas que contiene la ropa a tratar, identificando el procedimiento de lavado requerido, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***



- 1.1 Detectar la suciedad presente en la ropa a tratar, por las alteraciones de color, brillo y tacto de las mismas, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 1.2 Efectuar el reconocimiento de la procedencia de la suciedad presente en la ropa a tratar, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 1.3 Determinar el tipo de manchas en la ropa a tratar, acordando el modo de eliminarlas, bajo supervisión del responsable.
 - 1.4 Determinar el tipo de desinfección requerida en la ropa por medio del lavado acuoso, según su procedencia (hospitales, hoteles y otros), cumpliendo instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Preparar la máquina o túnel de lavado seleccionando el programa requerido según las características del lote o partida de ropa, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Comprobar en la máquina o túnel de lavado el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las mismas, cumpliendo instrucciones.
 - 2.2 Determinar las etapas del lavado (prelavado, lavado y otras) requerido, los parámetros a controlar (volumen de agua, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras), según el programa específico de la máquina o túnel de lavado, siguiendo las instrucciones recibidas.
 - 2.3 Seleccionar el programa de lavado requerido, teniendo en cuenta las características de la máquina y dependiendo del tipo de artículo, origen de los tejidos, destino, código del cliente, y origen y grado de suciedad que contienen.
 - 2.4 Disponer lote de ropa sucia, utilizando el equipo de transporte (cintas transportadoras o transporte aéreo con saco) requerido en coordinación con la máquina o túnel de lavado, controlando el peso y volumen de la misma, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 2.5 Cargar el programa requerido por la máquina o túnel de lavado, de acuerdo al tratamiento previsto de lavado, según orden de trabajo y procedimientos establecidos.
 - 2.6 Cargar la máquina o túnel de lavado con el lote de ropa sucia previsto, comprobando el peso máximo admisible por la misma, utilizando los equipos y dispositivos necesarios, bloqueando la puerta con los cierres de seguridad y procedimientos establecidos.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Disponer el baño de lavado requerido, dosificando los productos químicos previstos, en el momento convenido, siguiendo procedimientos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Seleccionar los productos químicos requeridos (detergentes, agentes de blanqueo, neutralizantes, suavizantes y otros), en el baño de lavado, para



- eliminar las manchas y la suciedad de la ropa a tratar, a partir de la orden de producción.
- 3.2 Determinar la dosis de los productos químicos requeridos en el baño de lavado, según el lote que se va a lavar, el grado de suciedad y el tipo de tejido a tratar, bajo supervisión del responsable.
 - 3.3 Determinar el momento de aplicación de los productos químicos, según el programa de la máquina previsto para cada lote, bajo supervisión del responsable.
 - 3.4 Cargar la máquina de lavado con los productos químicos requeridos, depositándolos en los dispensadores o compartimentos destinados para cada uno de ellos, bajo supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Mantener el proceso de lavado e hidroextracción requerido, comprobando que la limpieza de la ropa sea la prevista, siguiendo procedimientos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 4.1 Desarrollar las actividades del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado), evitando el desgaste y rotura de la ropa, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 4.2 Comprobar el funcionamiento de la máquina o túnel de lavado, a través del panel de control, durante el proceso de lavado acuoso.
 - 4.3 Comprobar en la máquina los parámetros de tiempo y temperatura requerido durante el tratamiento de lavado acuoso, y se mantienen según el tipo de artículos que forman el lote.
 - 4.4 Descargar la máquina finalizado el lavado, comprobando el grado de limpieza lograda, separando los artículos que necesitan un nuevo lavado.
 - 4.5 Extraer el agua retenida en la ropa por hidroextracción, (prensado o centrifugado), siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 4.6 Colocar la ropa limpia desenrolladas en cubetas, evitando contaminaciones y manchas, en su caso, con la etiqueta identificativa del cliente.
 - 4.7 Clasificar la ropa limpia, siguiendo los criterios establecidos (ropa plana, de felpa y de forma) por la empresa, según el proceso de secado y planchado a la que será sometida.
 - 4.8 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel, en las máquinas, a partir de la documentación técnica y manual de instrucciones de la misma, de acuerdo de las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales



de la UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Determinación de la naturaleza de las manchas que contiene la ropa, identificando el procedimiento de lavado requerido, cumpliendo instrucciones.*

- Documentación técnica específica de determinación de manchas en la ropa.
 - Ficha de registro de los artículos textiles.
 - Orden de limpieza de los artículos textiles.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Suciedad y manchas en materiales que contiene la ropa.
 - Tipo y características de la suciedad.
 - Clasificación: pigmentaria, grasa, orgánica coagulable, coloreada o de taninos y por sustancias azucaradas.
 - Tipos y características de las manchas: aspecto de los bordes, tacto, alteración del color, emplazamiento y olor.
 - Tratamiento y eliminación de las manchas.
- Productos para el desmanchado.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Productos puros y productos comerciales.
- Productos para la desinfección de la ropa.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Procedencia de la ropa (hospitales, hoteles y otros).
 - Productos comerciales.

2. *Preparación de la máquina o túnel de lavado seleccionando el programa requerido según las características del lote o partida de ropa, cumpliendo instrucciones.*

- Documentación técnica específica de preparación de la máquina o túnel de lavado.
 - Ficha de registro de los artículos textiles.
 - Orden de lavado de los artículos textiles.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Máquina o túnel de lavado de ropa.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las máquinas.
 - Programas específicos de lavado para las máquinas.
 - Carga de los programas de lavado.
- Proceso de preparación de las máquinas o túnel de lavado de ropa.
 - Fase de carga y programación de la máquina de lavar o túnel de lavado.
 - Programas de lavado.
 - Etapas del lavado: prelavado, lavado y otras.
 - Parámetros a controlar: volumen de agua, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras.
- Equipo de transporte en lavanderías de ropa.
 - Tipos y características. Aplicaciones.



- Cintas transportadoras o transporte aéreo con saco.
- Coordinación transporte -máquina o túnel de lavado-.
- Balanzas.
- Tipos y características. Aplicaciones.
- Control del peso y volumen de los lotes.

3. Disposición del baño de lavado requerido, dosificando los productos químicos previstos, en el momento convenido, siguiendo procedimientos.

- Documentación técnica específica de preparación de baños de lavado de ropa.
 - Orden de lavado de los artículos.
 - Ficha de baño de lavado y dosificación de productos químicos.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Calidad del agua para el lavado de ropa.
 - Naturaleza del agua.
 - Aspecto, dureza y alcalinidad.
 - Materias orgánicas. Impurezas del agua.
 - Tratamientos del agua: descalcificación, regeneración, filtración, floculación, ósmosis inversa.
- Productos químicos utilizados en el lavado de ropa.
 - Concepto de pH.
 - Formas de expresar la concentración.
 - Tipo y características de los tensoactivos.
 - Agentes de blanqueo: hipoclorito de sodio (lejía), agua oxigenada, blanqueadores ópticos, entre otros.
 - Productos de lavado: detergentes, secuestrantes, neutralizantes, suavizantes, entre otros.
 - Etiquetado de los productos químicos.
- Conservación, almacenamiento, manipulación de productos químicos utilizados en el lavado de ropa.
- Proceso de preparación del lavado acuoso de materiales textiles.
 - Fase de preparación del baño de lavado.
 - Relación productos químicos- baños de lavado.
 - Incorporación de productos químicos en dispensadores o compartimentos de la máquina.

4. Mantenimiento del proceso de lavado e hidroextracción requerido, comprobando que la limpieza de la ropa sea la prevista, siguiendo procedimientos.

- Documentación técnica específica del mantenimiento del proceso de lavado e hidroextracción.
 - Orden de lavado de los artículos textiles.
 - Procedimientos de trabajo.
 - Instrucciones de la empresa.
- Proceso de lavado acuoso de ropa.
 - Fase de humectación, prelavado, blanqueado y aclarado.
 - Fase de hidroextracción.
 - Fase de preparación al secado y planchado.



- Descarga de máquinas y túnel de lavado.
- Parámetros de control del tratamiento: tiempo y temperatura.
- Procedimiento de hidroextracción: prensado y centrifugado.
- Clasificación de la ropa limpia.
 - Según procedimiento de secado y planchado: ropa plana, de felpa y de forma.
 - Evitar contaminación y manchas.
 - Grado de limpieza y separación de la ropa que requiere nuevo lavado.
 - Separación de ropa desgastada y rotas.
- Control de resultados de producción y calidad.
- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas y túneles de lavado de ropa.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general aplicable a procedimientos de lavandería textil.
 - Técnicas y procedimientos de trabajo.
 - Órdenes de producción.
- Proceso general de lavado acuoso de ropa.
 - Características generales del lavado acuoso.
 - Programa de lavado: para ropa sucia, para ropa muy sucia y para ropa de mezcla de fibras.
 - Proceso general: recepción, clasificación, preparación, lavado, escurrido, secado, planchado, plegado y embolsado.
 - Fases del proceso de lavado acuoso: humectación, prelavado, blanqueado y aclarado.
- Máquinas de lavado de ropa.
 - Tipos, características y aplicaciones.
- Túneles de lavado de ropa.
 - Tipos, características y aplicaciones.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en lavandería textil.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel, sobre lavandería textil.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPI's.
 - Localización de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavado utilizadas.
 - Manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavado utilizadas.
 - Manejo seguro de productos químicos a su cargo para el lavado textil.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo en lavandería textil.
 - Accidentes más comunes en las máquinas de lavado acuoso de ropa.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:



- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
 - 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.3 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
- 3.1 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 3.2 Tratar a éstos con respeto.
 - 3.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
 - 3.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 3.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
4. En relación con otros aspectos deberá:
- 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Tener confianza en sí mismo.
 - 4.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 4.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
 - 4.6 Ser metódico en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones del proceso de lavado acuoso de artículos y prendas textiles, a partir de orden de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Introducir el programa en la máquina de lavado, según la orden de trabajo.
2. Cargar la máquina con el lote de ropa sucia, según la orden de trabajo.
3. Dosificar los productos químicos, según la orden de trabajo.
4. Efectuar las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo.
5. Preparar la ropa limpia para su posterior secado y planchado, según la orden de trabajo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares, así como de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.



- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias sometiendo al candidato/a a situaciones/condiciones imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Programación de la máquina de lavado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica relacionada con las máquinas de lavado.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre la máquina de lavado.- Comprobación de los dispositivos de la máquina de lavado y su sistema de control.- Comprobación del funcionamiento de la máquina de lavado.- Comprobación de las etapas del lavado (prelavado, lavado y otras)- Control de parámetros (volumen de agua, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras).- Utilización de los diferentes programas de lavado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Carga de la máquina de lavado con un lote de ropa sucia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica sobre los sistemas de carga de la máquina de lavado.- Cumplimiento de las instrucciones sobre carga recibidas.- Control del peso real, tipo y cantidad de ropa sucia.- Comprobación del peso máximo admisible de la máquina de lavado.



	<ul style="list-style-type: none">- Clausura de la puerta de la máquina de lavado.- Comprobación de los cierres de seguridad de la máquina de lavado antes de la puesta en marcha. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Dosificación de los productos químicos utilizados en el proceso de lavado de materiales textiles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica relacionada con los productos químicos utilizados en el proceso de lavado de materiales textiles.- Cumplimiento de las instrucciones sobre productos químicos recibidas.- Adecuación de la adición de los productos químicos requeridos.- Determinación de la dosis: según el lote, el grado de suciedad y el tipo de tejido a tratar.- Localización del dispensador o compartimento destinado para cada producto químico en el lavado.- Adición en el momento indicado según el programa de la máquina de lavado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Operaciones de lavado acuoso e hidroextracción de materiales textiles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica en las operaciones de lavado de materiales textiles.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre las operaciones de lavado.- Comprobación de la operatividad de la máquina de lavado de ropa.- Mantenimiento del proceso de lavado.- Control de parámetros; temperatura y tiempo.- Comprobación del grado de limpieza alcanzado tras el lavado de ropa.- Separación de los artículos textiles que deben volver a lavar.- Comprobación de ausencia de roturas en los artículos textiles.- Comprobación de ausencia de contaminantes.- Extracción del agua retenida en la ropa por hidroextracción (centrifugado).- Desenrollado de la ropa.- Colocación de la ropa en cubetas limpias con la etiqueta identificativa. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<p><i>Preparación de la ropa limpia para su posterior secado y planchado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica relacionada con la preparación de ropa limpia.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre la preparación de la ropa limpia.- Clasificación de la ropa: ropa plana, de felpa y de forma.- Comprobación procesos de secado y planchado de la ropa.- Ausencia de contaminaciones y manchas en la ropa limpia.- Separación de la ropa desgastada y las rotas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en lavandería de proximidad e industrial.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en los procesos de lavado de ropa.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de lavado.- Manipulación segura de productos químicos utilizados en el lavado de ropa.- Minimización del consumo de agua y productos de limpieza en el lavado de ropa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado correctamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, con un lote homogéneo de ropa sucia, controlando el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, teniendo en cuenta el peso máximo admisible, clausurando la puerta de la máquina con los cierres de seguridad, y comprobando los mismos antes de la puesta en marcha.</i></p>
4	<p><i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, con un lote homogéneo de ropa sucia, controlando el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, y teniendo en cuenta el peso máximo admisible, clausurando la puerta de la máquina con los cierres de seguridad, no comprobando los mismos antes de la puesta en marcha.</i></p>
3	<p><i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, con un lote homogéneo de ropa sucia, controlando sin rigor el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, pero sin tener en cuenta el peso máximo admisible clausurando incorrectamente la puerta de la máquina con los cierres de seguridad.</i></p>
2	<p><i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, con un lote heterogéneo de ropa sucia, no controlando el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, ni teniendo en cuenta el peso máximo admisible, y no clausurando la</i></p>



1	<p><i>puerta de la máquina con los cierres de seguridad.</i></p> <p><i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica, con un lote heterogéneo de ropa sucia, no controlado sus características, y no clausurando la puerta de la misma.</i></p>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se han efectuado correctamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, controlando minuciosamente sus parámetros, evitando contaminaciones o roturas en las prendas, comprobando exhaustivamente el grado de limpieza alcanzado tras el lavado, desenrollando la ropa y colocándola en cubetas con etiqueta identificativa y separando minuciosamente los artículos que hay que volver a lavar, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se han efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, controlando sus parámetros, evitando contaminaciones o roturas en las prendas, comprobando suficientemente el grado de limpieza alcanzado tras el lavado y separando los artículos que hay que volver a lavar, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, controlando sus parámetros, evitando con dificultad las contaminaciones o roturas en las prendas, comprobando poco el grado de limpieza alcanzado tras el lavado y no separando los artículos que hay que volver a lavar, cumpliendo poco las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, no controlando adecuadamente sus parámetros, generando algunas contaminaciones o pequeñas roturas en las prendas, no comprobando el grado de limpieza alcanzado tras el lavado, ni separando los artículos que hay que volver a lavar, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se ha efectuado no siguiendo las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, no controlando sus parámetros, generando contaminaciones y/o roturas en las prendas, ni comprobando el grado de limpieza alcanzado, incumpliendo totalmente las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

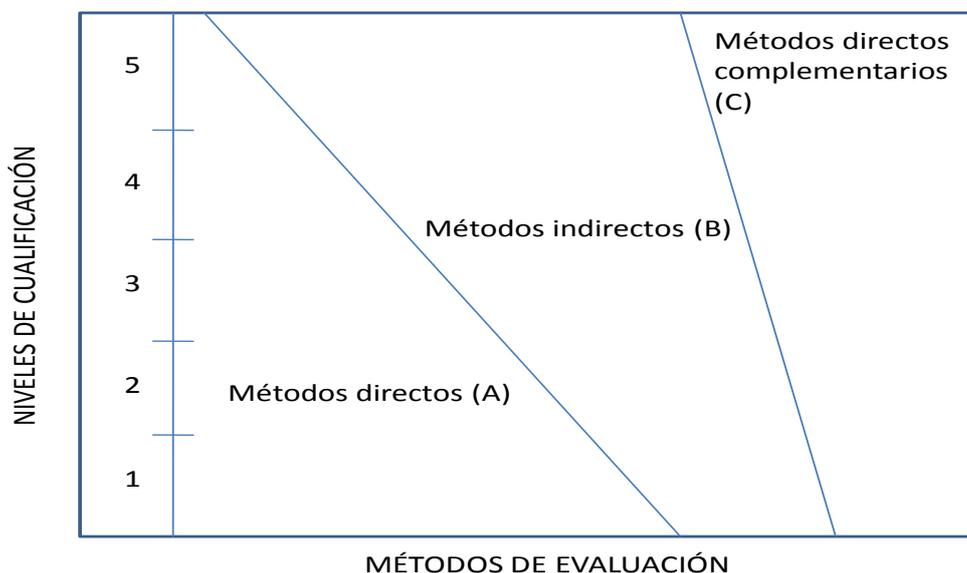


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del lavado acuoso de la ropa, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista



profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.